



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050012205000202087687-01
RADICADO INTERNO:	87687
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	ISAGEN S.A. ESP SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA ENERGETICA SINTRAE
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	18 de agosto de 2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3562-2021 NO ANULAR, NI DEVOLVER EL LAUDO - SIN COSTAS - SALVA VOTO Dra. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO, ACLARAN VOTO Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ y Dr. JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN.
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 25/08/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 25/08/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **30 de agosto de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **18 de agosto de 2021**.

SECRETARIA _____